



# Sesión Informativa

## Convocatorias 2024-02 y 03

Proyectos para investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Abril de 2024



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

COPOCYT  
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

FIDEICOMISO  
23871



# Convocan

A las **instituciones, universidades, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales, públicas o privadas**, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que cuenten **con preinscripción o inscripción definitiva** en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (**RENIECYT**), ubicadas en el Estado de San Luis Potosí, a presentar propuestas de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que brinden un beneficio al Estado de San Luis Potosí.





# Áreas estratégicas

- Aeroespacial
- Agua
- Agroalimentaria
- Automotriz
- Cambio climático
- Ciencias sociales y humanidades
- Educación
- Energética
- Inteligencia artificial
- Logística
- Minería y nuevos materiales
- Química
- Salud
- Seguridad humana
- Tecnologías de la información y comunicación
- Turismo





# Objetivos

Las propuestas **deberán cumplir con alguno** de los siguientes objetivos:

- a. **Atender oportunidades, problemas de interés público o impulsar la competitividad y crecimiento del Estado**, mediante investigación científica básica o aplicada, desarrollo de tecnología o innovación.
- b. **Impulsar el desarrollo o especialización del capital humano del Estado**, que atienda una necesidad específica o genere oportunidades de desarrollo para la entidad.
- c. **Crear o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica requerida por el Estado**, en el marco de sus áreas estratégicas, que impulse el desarrollo de la entidad.
- d. **Desarrollar conocimiento, productos, procesos o servicios innovadores**, con impacto en una comunidad, grupo social, colectividad de empresas o cadenas productivas.
- e. **Promover la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas** en la entidad para favorecer el desarrollo social y económico de los municipios de forma equilibrada.



# ¿Cuál es la diferencia?

2024-02

- **Fideicomiso 23871**
- **Comité Técnico y de Administración**

2024-03

- **Multas electorales**
- **H. Consejo Directivo del COPOCYT**





# Requisitos

- Las propuestas deberán presentarse en el idioma español, con un **lenguaje claro y conciso**;
- Las propuestas deberán presentarse por la persona que fungirá como Responsable Técnico y **tener un carácter institucional**;
- Las propuestas deberán indicar las personas que fungirán **como Responsable Legal**, como **Responsable Técnico** y como **Responsable Administrativo**;
- Cuando el Responsable Técnico de una propuesta cuente con un proyecto en desarrollo en el marco del Fideicomiso 23871 o de otros programas de financiamiento internacional, nacional o estatal, deberá informarlo y **justificar su capacidad de coordinar dichos proyectos**, sin demérito de su calidad.
- En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una institución, una de ellas deberá identificarse como **la institución proponente**, con carácter irrevocable durante el proceso de la Convocatoria y durante todo el desarrollo de la propuesta hasta su conclusión;



# Requisitos

- Las propuestas que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los **objetivos, metas, productos entregables y los recursos requeridos, por cada grupo**;
- En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá garantizar mediante una **declaración expresa, que cuenta con los mecanismos suficientes para distribuir los recursos** a las instituciones participantes, en tiempo y forma.
- Las propuestas deberán considerar su ejecución en un **periodo mínimo de 12 meses y máximo de 24**, debiendo especificar las fechas previstas de inicio y fin. Deberán contemplar su ejecución en etapas, sin que cada etapa sea menor a seis meses y mayor a 12. Se deberá considerar como **fecha de inicio a partir de octubre de 2024**.



# Requisitos

- Con la finalidad de divulgar a la población el beneficio e impacto para el Estado, las propuestas deberán **considerar como entregable al menos un producto de divulgación** como video de al menos un minuto de duración, una infografía o cápsula, entre otros que el beneficiario considere.
- Las propuestas que se presenten al Fideicomiso **podrán solicitar recursos hasta por \$900'000.00** (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.); adicionalmente deberá considerar los montos por concepto de auditoría financiera y de seguimiento técnico, referidos en esta Convocatoria.
- Se dará **preferencia a propuestas que consideren aportaciones concurrentes** líquidas o en especie.



# Requisitos

Las propuestas deberán considerar en el presupuesto solicitado:

- a. Como “**Servicios externos**”, los gastos por auditoría financiera, conforme los tabuladores institucionales, en congruencia con el número de movimientos financieros estimados y por un monto de **hasta \$30,000.00**.
- b. Como “**Otros gastos**”, el monto correspondiente al **5% de los recursos solicitados al Fideicomiso**, por concepto de seguimiento técnico, el cual, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fideicomiso, se retendrá y ejecutará por el COPOCYT. Para efecto del cálculo del porcentaje se recomienda utilizar la “Calculadora de retención”, disponible en los archivos de la Convocatoria.



# Requisitos

- En el caso de propuestas presentadas por **empresas**, **se deberán aportar recursos concurrentes líquidos por al menos del 50 % del costo total del proyecto**, sin considerar los montos por concepto de auditoría financiera y de seguimiento técnico, referidos en esta Convocatoria.
- El Comité **podrá aprobar total o parcialmente el monto solicitado** de las propuestas en función del dictamen de la Comisiones de Evaluación y de la disponibilidad financiera del Fideicomiso aprobada para la Convocatoria.
- El monto solicitado al Fideicomiso **no podrá ejercerse en servicios personales.**
- **No se aceptarán propuestas presentadas de forma extemporánea** en fecha y horario, o por medios distintos a los establecidos en la Convocatoria.



# Requisitos

Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones del **COPOCYT en formato impreso y con respaldo en electrónico en USB.**

## Convocatoria 2024-02

- Los oficios, cartas y declaratorias deberán dirigirse al **Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso 23871.**

## Convocatoria 2024-03

- Los oficios, cartas y declaratorias deberán dirigirse al **H. Consejo Directivo del COPOCYT.**





# Contenido

Las propuestas deberán contener como mínimo los apartados, referidos en los **Anexos A y B**

- 1. Resumen Ejecutivo**
- 2. Descripción de la Propuesta**
- 3. Si por la naturaleza de la propuesta es necesario agregar alguna información de soporte, ésta deberá anexarse en la versión impresa y adjuntarse en la versión electrónica en formato PDF.**



# Ejemplo IES/CI

## Sin aportaciones concurrentes

Rubro	Monto que se solicitará al Fideicomiso
Varios	<b>\$900,000.00</b>
Servicios externos (Auditoría)	\$30,000.00
Otros Gastos (Retención 5% seguimiento técnico)	\$45,000.00
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>\$975,000.00</b>



# Ejemplo IES/CI

## Con aportaciones concurrentes

Rubro	Concurrentes (líquidos o en especie)	Monto que se solicitará al Fideicomiso
Varios	\$500,000.00	<b>\$900,000.00</b>
Servicios externos (Auditoría)		\$30,000.00
Otros Gastos (Retención 5% seguimiento técnico)		\$45,000.00
<b>Subtotales</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$975,000.00</b>
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>1'475,000.00</b>	



# Ejemplo IES/CI

## Sin aportaciones concurrentes

Rubro	Monto que se solicitará al Fideicomiso
Varios	<b>\$550,000.00</b>
Servicios externos (Auditoría)	\$30,000.00
Otros Gastos (Retención 5% seguimiento técnico)	\$27,500.00
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>\$607,500.00</b>



# Ejemplo Empresas

## Con aportaciones concurrentes del 50%

Rubro	Concurrentes líquidos	Monto que se solicitará al Fideicomiso
Varios	\$450,000.00	<b>\$450,000.00</b>
Servicios externos (Auditoría)		\$30,000.00
Otros Gastos (Retención 5% seguimiento técnico)		\$22,500.00
<b>Subtotales</b>	<b>\$450,000.00</b>	<b>\$502,500.00</b>
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>\$952,500.00</b>	

**Numeral 1.14** Recursos concurrentes líquidos por al menos el 50 % del costo total del proyecto, sin considerar los montos por concepto de auditoría financiera y de seguimiento técnico.





# Ejemplo Empresas

## Con aportaciones concurrentes mayores al 50%

Rubro	Concurrentes líquidos	Monto que se solicitará al Fideicomiso
Varios	\$700,000.00	<b>\$450,000.00</b>
Servicios externos (Auditoría)		\$30,000.00
Otros Gastos (Retención 5% seguimiento técnico)		\$22,500.00
<b>Subtotales</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$502,500.00</b>
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>\$1'202,500.00</b>	

**Numeral 1.14** Recursos concurrentes líquidos por al menos el 50 % del costo total del proyecto, sin considerar los montos por concepto de auditoría financiera y de seguimiento técnico.





# Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	15 de abril de 2024
Fecha límite de recepción de solicitudes	30 de mayo de 2024, a las 18:00 horas, tiempo del centro del país
Publicación de propuestas que acreditaron la verificación de requisitos	07 de junio de 2024
Evaluación de propuestas	Del 10 de junio al 16 de agosto de 2024
Publicación de resultados	A partir del 30 de agosto de 2024
Formalización de CARs	Del 01 al 30 de septiembre de 2024
<b>Taller para formalización de CARs*</b>	<b>06 de septiembre de 2024</b>
Inicio de proyectos	A partir del 01 de octubre de 2024



**Obligatorio**

\* Taller obligatorio para Responsables Técnico y Administrativo.





# Rubros financiables

## Gasto corriente

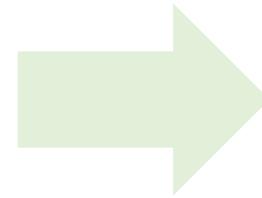
- Pasajes y viáticos
- Trabajo de campo
- Servicios externos (auditoría financiera \$30,000.00)
- Gastos de operación
- Materiales de consumo y software
- Investigadores asociados
- Estudiantes asociados
- Acervos bibliográficos, servicios de información y registros
- Publicaciones, actividades de difusión y transferencia
- Gastos de capacitación
- Gastos institucionales por administración del proyecto (max. 10% o 15% en proyectos de infraestructura.)
- Otros gastos (5% de seguimiento técnico)



# Rubros financiables

## Gasto de inversión

- Equipo de laboratorio
- Maquinaria y plantas piloto
- Equipo de cómputo y telecomunicaciones
- Herramientas y accesorios
- Obra civil
- Mobiliario
- Otros gastos de inversión



**Los activos adquiridos con recursos del Fideicomiso serán propiedad de las instituciones proponentes, o en el caso de proyectos de infraestructura, de la instancia o persona moral que para el efecto se constituya, teniendo la obligación de darlos de alta en su inventario.**



# Rubros **NO** financiables

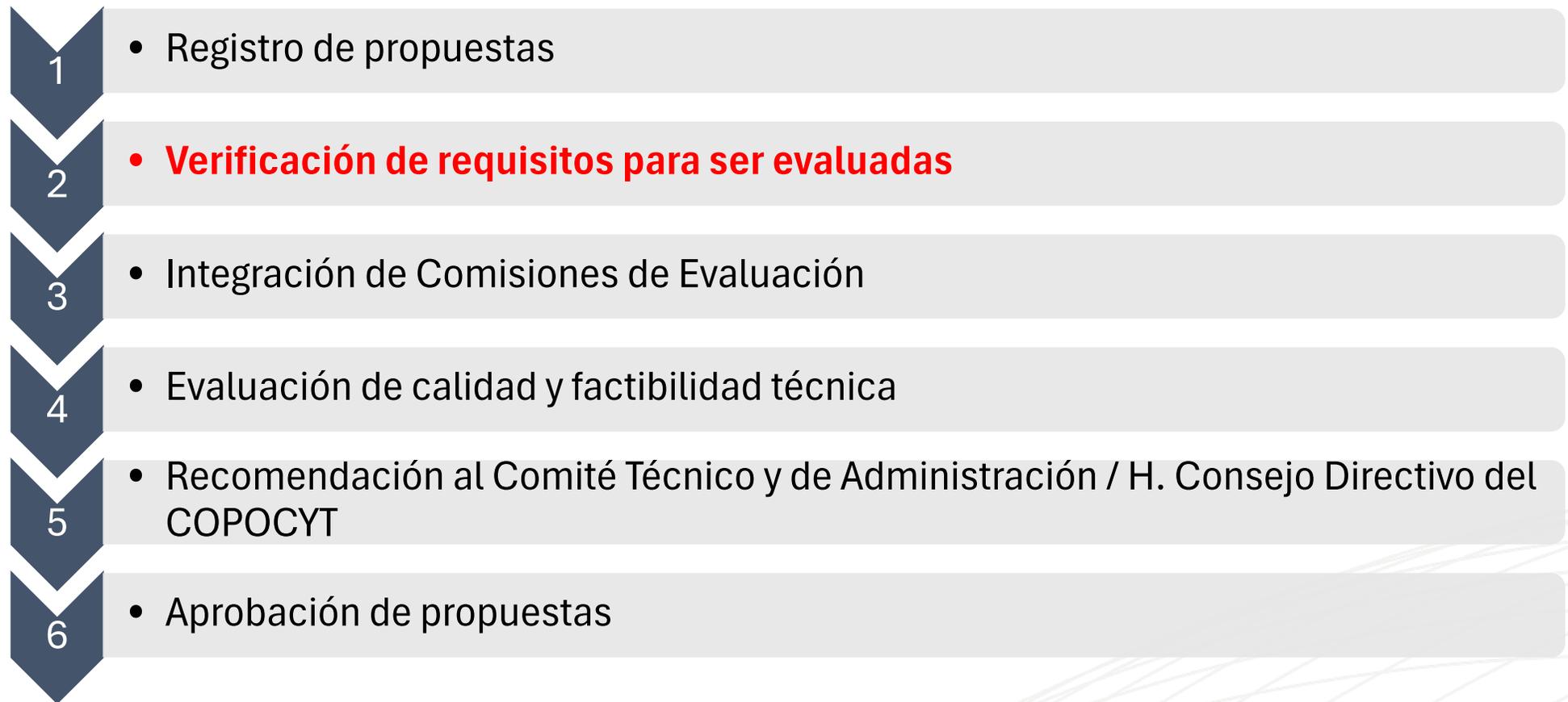
1. **Compra o arrendamiento de vehículos automotores**; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.
2. Los **sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios** para el personal de las instituciones participantes.
3. Todos aquellos conceptos, **materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas**, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.
4. **Arrendamiento o adquisición de inmuebles**, salvo casos debidamente justificados en la propuesta.
5. Gastos por **trámites migratorios** como pasaporte, visa, permisos de viaje o seguros de viaje.
6. **Comisiones o cargos adicionales** (por ejemplo: cargos por divisas, cargos por equipaje extra o cargos por vuelos cancelados).
7. **Servicios personales.**
8. Todos aquellos **rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto**. Los rubros no elegibles requeridos deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.





# Evaluación y selección

Proceso  
conducido  
por  
COPOCYT





# Errores más comunes...

- X Entrega fuera del horario establecido en la convocatoria.
- X Falta de declaratorias obligatorias.
- X Anexos A o B sin firma o sin firma autógrafa.
- X Cálculo incorrecto del presupuesto.
- X Cálculo incorrecto de concurrentes.
- X Falta de constancia del RENIECYT.
- X Archivo impreso distinto al digital.
- X Texto de otros proyectos o de proyectos de años anteriores.





# Errores específicos

- X No presentar el presupuesto de forma correcta:
  - i. Sumatorias erróneas.
  - ii. Sin cuantificar las aportaciones concurrentes o sin especificar si son líquidas o en especie.
  - iii. Sin desglosar o justificar los rubros solicitados.
  - iv. Solicitar como servicios externos actividades que puede realizar la institución proponente.
  - v. Solicitar conceptos en rubros distintos a los permitidos en su normatividad institucional.
  - vi. Solicitar gastos no elegibles.
  - vii. Por un monto total mayor al monto permisible.
- X Indicar en los Anexos A y B a una institución participante y no presentar la carta compromiso firmada de forma autógrafa por el Representante Legal de dicha institución.
- X En el caso de empresas, no presentar el comprobante de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.





# Errores específicos

- X No presentar la declaratoria del Responsable Técnico que justifique su capacidad de coordinar más de un proyecto, cuando cuenta con un proyecto en desarrollo o presente otra propuesta en otro programa de financiamiento.
- X No considerar en los productos entregables al menos un producto de divulgación.
- X Indicar la correspondencia de la propuesta a un área estratégica distinta a las áreas descritas en la Convocatoria.
- X Presentar un correo de confirmación del RENIECYT, en lugar de la constancia de preinscripción o inscripción definitiva.
- X Omitir, borrar o dejar en blanco algún apartado de los formatos (propuesta incompleta).
- X No considerar en el presupuesto el monto correspondiente al 5 % de los recursos solicitados al Fideicomiso, por concepto de seguimiento técnico.
- X No considerar en el presupuesto los gastos por la auditoría financiera o exceder el monto permisible.





# Formalización de apoyo y ministración

- El apoyo se formalizará mediante un **Convenio de Asignación de Recursos (CAR)**.
- Las propuestas aprobadas **dispondrán de 20 días hábiles** a partir de la fecha de notificación de los resultados para formalizar el CAR.
- Para formalizar el CAR, el COPOCYT impartirá un **taller presencial**, de acuerdo con el Calendario de la Convocatoria, **de carácter obligatorio** y sin excepción, para los Responsables Técnico y Administrativo.
- La **primera ministración se realizará después de la firma del CAR**, la acreditación de la cuenta bancaria y de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por el monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto.





# Consideraciones adicionales

- ✓ Responsable técnico adscrita a una IES, CI o empresa, originario(a) de SLP o haber radicado en el Estado al menos 3 años previos, comprobables.
- ✓ **No podrán fungir como Responsables** técnicos(as), estudiantes de posgrado, pos doctorantes(as) o investigadores(as) visitantes.
- ✓ **No se evaluarán propuestas incompletas.**
- ✓ No podrá someterse la misma propuesta a las Convocatorias 2024-02 y a la Convocatoria 2024-03





# Consideraciones adicionales

- ✓ El **Taller** para la formalización del CAR, es de **carácter obligatorio**, por lo que, salvo casos de fuerza mayor, **de no asistir se cancelará el apoyo**.



**“Las decisiones del Comité y del H. Consejo Directivo son inapelables”**



# **Importante**

1. Toda consulta debe realizarse por correo.
2. Solo se atenderán consultas hasta el 22 de mayo de 2024.



# Datos de contacto

## Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4ª Sección,  
C.P. 78216 San Luis Potosí, S.L.P., México.

Teléfono: 444 811 66 66, Extensiones 203, 209 y 210.

[proyectos@copocyt.gob.mx](mailto:proyectos@copocyt.gob.mx)

[dgeneral@copocyt.gob.mx](mailto:dgeneral@copocyt.gob.mx)

[lmendoza@copocyt.gob.mx](mailto:lmendoza@copocyt.gob.mx)

[rmedina@copocyt.gob.mx](mailto:rmedina@copocyt.gob.mx)

